

identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de don, (iguales circunstancias), lo cual acredita con poder notarial, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de 498 metros cúbicos/centímetro cúbico de haya maderable, 12.620 metros cúbicos/centímetro cúbico de haya leñosa y 8.827 metros cúbicos de leñas de copas del monte «Hayedo», número 195, de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra, cuyas particularidades conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número).

..... a de de 1968.

El licitador,

Yanguas a 11 de diciembre de 1967.—El Presente.—Visto bueno: El Alcalde.—8.190-A.

Resolución de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se menciona.

Por medio del presente se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento maderable, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar en el monte número 195 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Soria, denominado «Hayedo» y perteneciente a la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra.

Número y especie.—3.260 pinos sylvestris, 627 cabrios y 180 varas.

Volúmenes respectivos.—1.048 metros cúbicos de madera sin corteza de P. sylvestris y 534 metros cúbicos de leñas de copas.

Localización.—Cuartel C, tramos I y III. Tasación global.—710.200 pesetas, y precio índice, 887.750 pesetas.

Fianza.—Del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas.—13.353 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas.—Regirá el Pliego General de Condiciones Facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de agosto de 1960.

La subasta tendrá lugar en la sede de esta Entidad (Ayuntamiento) el día siguiente hábil del que haga veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce de su mañana.

Para optar a dicho aprovechamiento es condición hallarse al corriente de pago de la Contribución Industrial, debiendo presentar el último recibo o fotocopia del mismo, acompañado de declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas debidamente, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Entidad, todos los días laborables en horas de oficina y hasta las doce horas del que haga veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil en que aparezca publicada y por tanto anterior al de su celebración.

Es requisito hacer el depósito del 5 por 100 del importe de tasación en la Depositaria de esta ex Comunidad, que en su caso será definitivo en concepto de fianza, para optar al mismo.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios, arbitrios provinciales y locales creados o que se creen y cuantos puedan derivarse del dicho aprovechamiento, así como el cumplimiento del pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por esta Entidad con fecha 29 de septiembre de 1963, el que se halla a disposición de los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de don, (iguales circunstancias), lo cual acredita con poder notarial, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de 3.260 pinos, 627 cabrios y 180 varas del monte «Hayedo» número 195, de la ex Comunidad de la Villa de Yanguas y su Tierra, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

..... a de de 1968

El licitador

Yanguas, 11 de diciembre de 1967.—El Presidente. Visto bueno: El Alcalde.—8.195-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel García Mallada, natural de Oviedo, hijo de José y de Brígida, ocurrido el día 3 de febrero de 1966.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 3 de diciembre de 1967 por el buque «Barrameda», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.552, al «Mercedes», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.241.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 18 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.321-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 505.507 de entrada y 973 de registro, correspondiente al 2 de diciembre de 1966, propiedad Banco Español de Crédito, por 4.007.000 pesetas en un pagaré número 1,

por 1.500.000.000 de pesetas, garantía a «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas», para optar concurso Ayuntamiento Valencia obras plan ordenación proyecto del monte de la Dehesa (19.421/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de diciembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—9.280-C.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito en la Caja General números 480.154 y 480.155 de entrada y 343 y 344 de registro, de 5.000 pesetas cada uno, en D.^a P. I. 4 %, constituido por «Garaje Aralar, S. A.», en 23 de marzo de 1964, en garantía de los vehículos M-274767 y 275563, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.328-E.

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

A los efectos previstos en el punto número 5, norma II de la Orden Circular número 503-VI (sexta) de la Dirección General de Aduanas, sobre abandono tácito o de hecho de vehículos de matrícula extranjera, se pone en conocimiento del titular del automóvil color negro marca «Ford», matrícula AG-70611, con número de motor ilegible y número de bastidor U 4 AB X 101083, que el referido vehículo se encuentra en el recinto de esta Aduana, denunciado por la Guardia Civil como supuesto abandonado.

Se notifica a dicho que al término del plazo de ocho meses sin que se haga su personación en el expediente, físicamente o por medio de quien le represente legalmente, será inculcado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Cádiz, 20 de diciembre de 1967.—El Administrador principal.—6.324-E.

LA CORUÑA

Por no haberse cumplido la obligación de reexportar dentro del plazo de dos años, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto, caso tercero, de la Orden ministerial de 21 de marzo del año en curso, el automóvil de su propiedad marca «Renault Dauphine», matrícula 1-C-0328, preincitado con fecha 29 de octubre de 1965 en Pastoriza, Arteijo, de esta provincia, ha incurrido doña Manuela Parga, en ignorado paradero, en la infracción prevista en el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964, por lo que esta Administración acuerda imponerle una multa de mil pesetas.

Esta multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose en caso de no efectuarse el ingreso a la incautación del coche para su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo puede presentarse recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados en la forma expuesta anteriormente.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el coche, entendiéndose por reexportación su envío al extranjero, su introducción en depósito franco o su abandono a favor de la Hacienda.

La Coruña, 19 de diciembre de 1967.—El Administrador de la Aduana, José Varela Fernández.—6.325-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo tationario expedido por esta sucursal en 30 de abril de 1963, con los números 262 de entrada y 36.477 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de cien mil pesetas, constituido por don José Gandía Morelló a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para responder de las obras de alcantarillado en La Cañada (Alicante), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no sea entregado el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 6 de septiembre de 1967.—El Delegado de Hacienda, P. D., el Subdelegado, José Ubeda Hernández.—3.031-D.

MALAGA

Tramitándose expediente de prescripción de depósitos, conforme al artículo 11 del Reglamento de la Caja, aprobado por Real Decreto de 19 de noviembre de 1925, y existiendo en la misma pendientes los

que al final se relacionan, y desconociéndose la autoridad a cuya disposición se constituyeron, por el presente, como trámite previo a su inclusión en el expediente de prescripción, se requiere a los depositantes de los mismos para que en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente, se personen en esta Sucursal a fin de aclarar algunos extremos en relación a la situación de dichos depósitos.

Málaga, 16 de diciembre de 1967.—El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada.—6.291-E.

Relación que se cita

Fecha constitución			Número registro	Depositante	Importe
D.	M.	A.			
2	1	1940	18.354	Manuel Carrasco	20,—
10	1	1940	18.360	Rafael Galiano	20,—
12	1	1940	18.361	Luis Cabo López	17,50
16	1	1940	18.365	Adolfo González	175,—
17	1	1940	18.366	Luis Oglario	50,—
24	1	1940	18.373	Antonio Gil Elena	50,30
24	1	1940	18.371	Antonio Gil Elena	7,50
13	3	1940	18.414	Pedro Alvarez	77,30
26	3	1940	18.420	Juan Zamorano	775,—
26	3	1940	18.421	Juan Lara	31,—
29	3	1940	18.425	Marcelino Hernández	27,—
8	5	1940	18.456	Antonio Pérez	139,—
11	5	1940	18.461	Fernando B. Valdivia	20.239,85
20	5	1940	18.474	Manuel Núñez	120,—
28	5	1940	18.485	Carmen G. Collado	175,—
15	6	1940	18.505	Andrés Ramírez	3,30
24	6	1940	18.512	José Ruz Ruiz	50,—
24	6	1940	18.513	Antonio Ortigosa	50,—
1	8	1940	18.748	Fernando Rivas	110,—
1	8	1940	18.479	Antonio Aguayo	52,50
1	8	1940	18.753	Manuel Rodríguez	115,30
1	8	1940	18.755	Los Amarillos, S. L.	3.075,—
1	8	1940	18.756	Joaquín Castillo	900,—
1	8	1940	18.760	Fernando Nieto	3.000,—
1	8	1940	18.761	José Guzmán	1.500,—
12	1	1940	18.361	Manuel Ortiz R.	70,—

Juzgado de Delitos Monetarios

En el recurso de apelación número ciento cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, promovido ante el Tribunal Superior de Contrabando por Eduardo Usoz Quintana contra sentencia del Juzgado Especial de Delitos Monetarios número ocho mil seiscientos veintiséis, de fecha veintuno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, recaída en el procedimiento número doscientos ochenta y siete del año mil novecientos sesenta y cuatro de los de este Juzgado Especial, seguido contra el citado y Albert Harán, recayó fallo del citado Tribunal Superior de Contrabando de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, cuyas partes primera y dispositiva son de tenor literal siguiente:

«Fallo.—En Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

Visto el recurso de apelación promovido ante este Tribunal por don Eduardo Usoz Quintana, mayor de edad, casado, Agente comercial, con domicilio en San Sebastián, avenida de Navarra, número 30, contra sentencia dictada en 21 de septiembre de 1966 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en su expediente número 287/64, instruido contra el recurrente y contra don Albert Harán, súbdito francés, por exportación clandestina de pesetas.

El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Eduardo Usoz Quintana contra sentencia dictada en 21 de septiembre de 1966 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios en su expediente número 287/64, acuerda: 1.º, declarar que los hechos son constitutivos de un delito comprendido en el nú-

mero 12 del artículo 1.º de la Ley. 2.º reducir la multa impuesta a la cantidad de 447.100 pesetas (cuatrocientas cuarenta y siete mil cien); 3.º, confirmar la sentencia recurrida en sus demás pronunciamientos, con la salvedad de que el cómputo de la prisión subsidiaria habrá de hacerse según el jornal mínimo vigente.

Librese la correspondiente certificación, que en unión del expediente se remitirá al Tribunal de procedencia.

Así por este nuestro fallo lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Benzo, Francisco Pera, Enrique Calabia, Juan José Marcos, José M.ª Martín, Félix Lobo, Vicente Díez, Rafael Morales; todos rubricados.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del fallo preinserto a Albert Harán, en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en él contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de Madrid, en esta capital, sede del Juzgado, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.550.

*

Por el presente se cita, llama y emplaza a José María Perelló Pena, mayor de edad, casado, Director de la Sociedad de Banca Andorrana, en anagrama SOBANCA, residente habitual en el Principado de Andorra, inculcado en el procedimiento número 78 del año 1967, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios. Situ en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el

plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez de Delitos Monetarios.—4.567.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Daniel Novoa Montero, mayor de edad, soltero, estudiante de Medicina, hijo de Daniel y de Carmen Teresa, natural de San Carlos de Zulia (Venezuela), y cuyo último domicilio conocido lo fué en Barcelona, calle de Valencia, número 133, principal primera, encartado que fué en el expediente número 157 de 1958 de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en Madrid, calle Colón, número 4, al objeto de hacerle devolución de determinada cantidad, apercibiéndole de que si no se personara en el término otorgado se procederá sin más trámite al ingreso definitivo en el Tesoro de aquella cantidad.

Dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Especial de Delitos Monetarios.—4.568.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3.ª Jefatura Regional de Carreteras

BILBAO

Información pública

Con motivo de las obras de «Desviación de la CN-1, de Madrid a Irún, entre los puntos kilométricos 459.600 al 469.870 (variante de San Sebastián)», es necesaria la ocupación temporal de terrenos a los efectos de establecimiento de un vertedero de tierras. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante el plazo de diez días, en la que los interesados podrán aportar por escrito los datos oportunos para rectificar

errores y oponerse por razones de fondo y forma a la necesidad de la ocupación temporal, indicando en este caso los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación temporal de otros terrenos no comprendidos en la relación que se expresa más abajo como convenientes al fin de la ocupación.

Los planos de la zona cuya ocupación es necesaria podrán examinarse en la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa, calle Hermanos Iturrino, número 49, de San Sebastián, donde los interesados podrán presentar los escritos relativos al expediente de ocupación temporal que se inicia con esta información pública.

Polígono número 1, parcela número 76: Don Bonifacio Ayerbe Arocena.

Polígono número 1, parcela número 88: Don Juan José Arrieta Landaberea.

Polígono número 1, parcela número 100: Don Lucio Iturrioz.

Polígono número 1, parcela número 109: Don Luis Jesús Cano Fernández.

Polígono número 1, parcela número 121: Don José Basurto Mendizábal.

Polígono número 1, parcela número 132: Don Pío Garmendía Garmendía.

Polígono número 1, parcela número 77: Doña Andrea Mutiozabal Echeveste.

Polígono número 1, parcela número 119: Don José Salaverría Salbide.

Bilbao, 19 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe regional.—6.342-E.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

LA CORUÑA

Amortización de obligaciones

El día 6 del actual mes de diciembre ante el Notario de esta ciudad, don José Luis García Pita, se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del empréstito de esta Junta, que fué autorizado por Leyes de 16 de diciembre de 1946 y de 30 de marzo de 1954.

La amortización de estas obligaciones tendrá efecto a partir del día 1 de enero de 1968 y el reembolso se efectuará contra entrega de los títulos en las oficinas de esta Junta, en las que está expuesta la relación de las que han resultado amortizadas, la serie a que corresponde, los importes a que han de reembolsarse y demás datos que necesiten conocer los tenedores.

La Coruña, 18 de diciembre de 1967.—El Secretario-Contador, Miguel Olives.—Visto bueno: El Presidente, Pedro Barrié.—8.214-A.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones en el Municipio de Boñar distrito municipal de Utrero

Como continuación a la relación provisional de bienes mineros afectados por las obras y embalse del pantano del Porma que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de mayo de 1965, número 118, se han de incluir las minas siguientes:

Concesiones inactivas:

Número expediente distrito minero: 4.643; designación: «María»; propietario Sergio Martínez Mantecón; fechas: de admisión, 29-4-1916; de titulación, 26-10-1916; hectáreas, 21.

Número expediente distrito minero: 4.745; designación: «Regina»; propietario Sergio Martínez Mantecón; fechas: de admisión, 31-5-1916; de titulación, 7-2-1917; hectáreas, 13.

Número expediente distrito minero: 4.648; designación: «Carmen»; propietario, Sergio Martínez Mantecón; fechas: de admisión, 1-5-1916; de titulación, 26-10-1916; hectáreas, 16.

Valladolid, 14 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Director.—6.341-E

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el día 1 de enero de 1968, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 16 de diciembre de 1967.—3.923-11.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de diciembre, ante el Notario de esta capital don Alfonso de Miguel, han resultado amortizadas las 2.202 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 10/2, siguientes:

41	al	50	60.841	al	50
941		50	61.251		60
2.071		80	62.151		60
2.561		70	62.161		70
3.601		10	64.831		40
4.051		60	64.871		80
10.281		90	64.941		50
11.201		10	65.381		90
13.181		90	66.421		30
13.971		80	67.631		40
16.601		10	67.721		30
16.651		60	67.861		70
20.351		60	69.171		80
20.421		30	69.511		20
22.431		40	82.331		40
23.771		80	82.471		80
24.081		90	82.921		30
25.331		40	83.111		20
25.521		30	83.501		10
26.701		10	88.781		90
27.511		20	88.851		60
28.881		90	89.191		200
29.581		90	93.351		60
37.461		70	93.741		50
38.611		20	96.341		50
39.621		30	98.131		40
39.831		40	106.011		20
41.231		40	108.311		20
42.871		80	110.281		90
43.201		10	111.551		60
43.861		70	112.921		30
45.991	46.000		114.251		60
46.061	70		114.411		20
47.281	90		115.911		20
47.851	60		116.901		10
48.801	10		117.041		50
49.921	30		117.181		90
52.851	60		117.651		60
59.741	50		117.801		10
60.151	60		118.961		70
60.751	60		119.041		50

119.061	al	70	207.491	al	500
120.331		40	207.661		70
121.851		60	207.791		800
122.411		20	208.471		80
123.131		40	217.171		80
123.871		80	218.291		300
124.471		80	218.341		50
124.621		30	220.571		80
125.061		70	221.951		60
125.221		30	223.341		50
125.931		40	226.041		50
126.901		10	226.691		700
127.331		40	227.271		80
127.871		80	240.101		10
128.081		90	240.221		30
129.721		30	241.671		80
131.101		10	242.671		80
131.721		30	243.201		10
132.441		50	243.301		10
132.831		40	243.771		80
135.111		20	243.871		80
135.391	400		245.991	246.000	
140.431	40		249.021	30	
140.531	40		249.741	50	
141.221	30		253.341	50	
141.271	80		254.011	20	
142.011	20		254.501	10	
142.761	70		256.301	10	
144.021	30		257.341	50	
144.581	90		261.711	20	
146.281	90		264.401	10	
148.441	50		264.641	50	
148.731	40		264.881	90	
148.931	40		265.721	30	
152.801	10		266.871	80	
152.971	80		266.911	20	
154.591	600		267.811	20	
156.451	60		269.341	50	
158.251	60		269.431	40	
158.991	159.000		269.641	50	
162.981	90		270.121	30	
164.911	20		275.761	70	
165.161	70		276.961	70	
165.311	20		277.231	40	
165.971	80		279.161	70	
166.721	30		282.031	40	
167.891	900		284.141	50	
168.711	20		286.041	50	
168.841	50		286.601	10	
169.381	90		286.881	90	
169.541	50		287.401	10	
170.231	40		288.681	90	
170.761	70		288.701	10	
173.421	30		289.141	50	
178.111	20		291.651	60	
179.921	30		292.271	80	
180.481	90		300.051	60	
182.231	40		300.571	80	
186.281	90		300.811	20	
187.231	40		301.521	30	
188.831	40		302.491	500	
189.021	30		303.861	70	
201.231	40		305.511	20	
204.121	30		306.201	10	
204.341	50		307.891	900	
204.511	20		310.991	311.000	
205.081	y	82	311.841	50	
205.891		900	312.971	80	
206.891		900	318.081	90	
206.911		20			

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127), a partir del día 2 de enero de 1968. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 55 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—8.169-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de mayo de 1967 falleció en Eibar (Guipúzcoa) el obrero Emilio Conde García natural de Villarino-Allariz (Orense) hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado en Eibar, calle Ubi-

cham, número 25, segundo, que trabajaba al servicio de «J. J. Sarasqueta, Viuda e Hijos».—6.329-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de febrero de 1967 falleció en Alicante el obrero Mariano Moya Carretero, natural de Pozo-Amargo (Cuenca), hijo de Diego y de Angeles, domiciliado en calle Sidi Ifni, letra C, Alicante, que trabajaba al servicio de María Angeles Tarazona Martínez.—6.330-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de mayo de 1967 falleció en alta mar el obrero Manuel Malvido Estévez, de veinte años de edad, natural de Bueu (Pontevedra), hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado en Bouzas-Vigo, que trabajaba al servicio de «Pesqueras Paulino Freire, S. L.».—6.331-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que le acreditan, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

*Instalaciones eléctricas
Declaración de utilidad pública*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966 de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Características y finalidad: Dos ramales aéreos trifásicos a 70 KV., con conductores de Al-Ac de 89,85 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadenas de aisladores, sobre apoyos metálicos de 370 y 322 metros de longitud, que arrancan de la subestación 70/15 en Lobón, actualmente en construcción, y terminan, respectivamente, en las líneas I y II a 70 KV, Mérida-Badajoz, siendo su finalidad la alimentación de dicha subestación.

Presupuesto: 440.101 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital. Igualmente se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse comprendida dentro de la petición, la de autorización y desarrollo de la instalación a que se hace mención en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre de 1966.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 15 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe. A. Martínez-Mediero.—3.900-5.

GRANADA

Electricidad 601/A.T.

En relación con la expropiación forzosa a efectos de servidumbre de paso y urgente ocupación de los terrenos afec-

tados por la línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., que une la subestación de Guadix con el pueblo de Baza, en el expediente figura la relación de los propietarios afectados con los que no hay acuerdo, relación que también se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Ideal», a fin de que cualquier persona, dentro de los quince días siguientes al de publicación de estos anuncios y los interesados en igual plazo contado desde el día siguiente al de la notificación que se les hubiere practicado, podrán aportar por triplicado escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas (Decreto 2619/1966, de 20 de octubre).

Granada, 7 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—3.006-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ORENSE

Cambio de propiedad

Peticionario: Don Francisco Rivas Balboa.

Objeto: Cambio propiedad molino maulero panificables en Regueiral-Ambia (Baños de Molgas), que figura registrado en este S. N. T. a nombre de don Antonio Rego Fernández.

Capital: 24.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional. Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 18 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—3.889-B.

SALAMANCA

Cambio de propiedad

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Espinazo.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre molino de piensos adquirido a Luis Martín Bernal.

Localidad de emplazamiento: Puerto Seguro (Salamanca).

Capital: 27.800 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 10 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Graciliano Encinas Martín.—3.915-6.

Nueva industria

Peticionario: Don José Sánchez Bartolomé.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos para uso particular.

Localidad: Salamanca. Capital: 39.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 10 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Graciliano Encinas Martín.—3.917-6.

Peticionario: Don Román Martín Blanco.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Encinasola de los Comendadores, en su agregado Picones (Salamanca).

Capital: 23.855 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 10 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Graciliano Encinas Martín.—3.916-6.

*

Peticionario: Don Daniel Andrés Ramos.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular de su explotación agropecuaria.

Localidad: Salamanca.

Capital: 46.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 10 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Graciliano Encinas Martín.—3.913-6.

*

Peticionario: Don Tomás Domingo Hernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos.

Localidad: Puebla de Yeltes (Salamanca).

Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 10 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Graciliano Encinas Martín.—3.914-6.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripciones en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Juan Bosch Iglesias, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Juan Bosch Iglesias.

Domicilio: Calle Francisco Sancho, número 50, 3.º, Palma de Mallorca.

Título de la publicación: «El Mundo de los toros».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Formato: 28,5 x 41,5 centímetros.

Precio: Cinco pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recoger las noticias de espectáculos que publica la prensa na-

cional y reseñar y comentar los espectáculos públicos, especialmente los de la fiesta nacional.

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 1 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.088-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Eugenio Rodríguez Fernández, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Eugenio Rodríguez Fernández.

Domicilio: Calle Caspe, número 116, Barcelona.

Título de la publicación: «CYL».

Subtítulo: «Consejería y Lencería. Catálogo General».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 30,5 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: 120.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de novedades, confeccionadas y fabricadas en España y extranjero, en prendas, tejidos y toda clase de artículos relacionados con la conserjería y la lencería, medias, trajes de baño y productos afines. Comprende los temas de presentación de novedades, escaparatismo, ventas, informaciones generales del Ramo, informaciones sobre mercados, información sobre ferias y exposiciones, salones monográficos, tanto nacionales como extranjeros, en los que pueda estar interesada la industria y el comercio sobre esta materia.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.034-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Padres Sacramentinos de Tolosa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Padres Sacramentinos de Tolosa.

Domicilio: Calle Sacramento, número 22, Tolosa (Guipúzcoa).

Título de la publicación: «Revista Eucarística Sacerdotal».

Subtítulo: «Órgano de la Asociación de Sacerdotes Adoradores».

Lugar de aparición: Tolosa (Guipúzcoa).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 x 15 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación sacerdotal en todo lo que concierne a la Eucaristía. Comprende los temas de dogma, moral, derecho canónico, liturgia, historia, bibliografía e información desde el punto de vista eucarístico.

Esta publicación se viene editando desde el año 1945.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.037-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Telefilm», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorpress, S. A.».
Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 37. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Claudio Coello, 69, Madrid.

Título de la publicación: «Telefilm».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Formato: 18 x 24 centímetros.

Periodicidad: Semanal.

Precio: Cinco pesetas.

Número de páginas: 44.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre los programas de TVE, carteleras de espectáculos en general, asimismo como historias en fotonovelas. Comprende programas de TV., carteleras de espectáculos, cuentos, pasatiempos y una historia en fotonovela.

Director de la publicación: Don Valentín González Gutiérrez. R. O. P. número 945.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.325-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Teófilo Sastre Martínez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma y reparación, planta quinta, edificio Cristino Martos, número 4, de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—3.213-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 170.297 acciones

«Hidroeléctrica Española, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 170.297 acciones de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 19.471.964/19.642.260, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ordinarias, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 10 de julio de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de diciembre de 1967.—El Secretario, Fernando Aguilar Garelly.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—9.322-C.

Admisión de contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 2.806.038 acciones

«Hidroeléctrica Española, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 31 de julio de 1967:

a) 2.167.782 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números

19.642.261/21.810.042, que disfrutarán de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1967; y

b) 638.256 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, con el 50 por 100 de desembolso, hoy nominativas y al portador en el momento de su total liberación, números 21.810.043/22.448.298, que tienen idénticos derechos que las del apartado a) anterior, teniendo en cuenta su desembolso y la fecha en que tuvo lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de diciembre de 1967.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—9.323-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas de Comercio ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 13 de junio de 1967 por «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.»:

119.272 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.192.722 a 1.311.993, ambos inclusive.

Las citadas acciones percibirán un interés anual del 6,50 por 100 neto, calculado desde el 21 de mayo de 1967, sobre el capital desembolsado. El interés mencionado se hará efectivo a partir de 1 de enero de 1968, contra entrega del cupón «B» de los correspondientes títulos. A partir de este día cesará dicho interés y quedarán incorporadas las mencionadas acciones a los resultados económicos de las actividades de la Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.301-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 27 de junio de 1967 por «Citroën Hispania, Sociedad Anónima»:

27.500 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 272.501 al 300.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de diciembre de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.291-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

ARAGON, RIOJA Y NAVARRA

Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don Antonio Sans Cardona la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1967.—El Presidente, José Luis Castilla.—3.028-D.

MADRID

Don José María Subirá Bados ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—2.955-D.

BANCO DE ESPAÑA

65.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100. Emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de pesetas ciento seis millones quinientas treinta y cinco mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de febrero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>								
A	1.877	1.876.747	1.876.747.000	12	11.736	11.735.000	18.767.470	30.502.470
B	659	659.313	3.296.565.000	4	4.123	20.615.000	32.965.650	53.580.650
C	498	498.256	4.982.560.000	3	3.116	31.160.000	49.325.600	80.985.600
D	615	123.014	3.075.350.000	4	769	19.225.000	30.753.500	49.978.500
E	761	76.116	3.805.800.000	4	476	23.800.000	38.058.000	61.858.000
	4.410	3.233.446	17.037.022.000	27	20.219	106.535.000	170.370.220	276.906.220

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden Ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de enero próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—6.317-E.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado resguardo de depósito número 4.095 (en efectivo), de pesetas 25.914, a favor de herencia de don Juan Ruiz Palazón, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Secretario general, M. Sebastián.—9.346-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE ENGRANAJES Y TRANSMISIONES PARA AUTOMOCION. S. A. E. T. A*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Secretario Coloma, 140, Barcelona, el día 19 de enero del próximo año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a las misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Ratificación del acuerdo adoptado por el legal representante de la Sociedad, don Martín Mula Moreno, de acudir al Juzgado solicitando para la Compañía la concesión del estado legal de suspensión de pagos.

Segundo. Designar, conforme a lo preceptuado en el párrafo segundo del número quinto del artículo segundo de la Ley de 26 de julio de 1922, la persona u Organismo que habrá de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad de modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten.

Tercero. Proceder al nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Barcelona a 18 de diciembre de 1967.—El legal representante.—3.932-5.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

MADRID-14

Ruiz de Alarcón, número 11

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 27,50 pesetas por acción, siendo los impuesto a cargo de los señores accionistas.

El pago se hará efectivo a partir del día 2 de enero próximo, contra cupón número 71 de todas las acciones en circulación, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes.—9.363-C.

BARMETAL, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Gracia, 116, cuarto, Barcelona, el día 17 de enero del próximo año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Ratificación y aprobación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1967, que, copiados literalmente, son los siguientes:

1.º Presentar a la Compañía Barmetal, S. A., en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente, a tal efecto, el oportuno expediente de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 26 de julio de 1922.

2.º Designar en la persona del Consejero-Delegado, don Julián Mateos Marín, para que ostente la plena representación de la Compañía en tal expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada, si lo estimase conveniente, así como para intervenir en todas las cuestiones o incidencias derivadas del mismo.

Segundo. Ruegos y preguntas.

Barcelona a 18 de diciembre de 1967.—El Consejero-Delegado.—3.933-5.

VALLES RESIDENCIAL, S. A.

El Consejo de Administración de «Valles Residencial, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 14 de enero de 1968, a las once horas, en el domicilio social, finca Can Abellaneda, del término municipal de Castellar del Vallés (Barcelona), señalada con el número 67, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, del estado de cuentas y de un Balance de situación.

2.º Estado actual de las obras, servicios y suministros e instalaciones.

3.º Proyecto de enlace de la finca con la carretera general.

4.º Situación financiera.

5.º Ruegos y preguntas.

Para el supuesto de no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, a las quince horas del día siguiente, en el mismo local y con arreglo al orden del día expuesto.

Barcelona, 14 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Mateos Oliveras.—3.931-5.

HISPANO VILLIERS, S. A.

BARCELONA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Valldaura, números 261-269 (San Andrés), de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 19 de enero próximo, a las dieciséis treinta horas, y, en segunda, al siguiente día, en los mismos lugar y hora, para tomar acuerdo sobre cambio de denominación social, modificación de los artículos 1.º, 8.º, 12, 14 y 15 de los Estatutos Sociales, aumento de capital y modificación del artículo 5.º

Barcelona, 20 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.930-5.

FUNDICIONES Y ESPECIALIDADES METALURGICAS, C. A.

(F. E. M. C. A.)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Torrente Gornal, número 7, Hospitalet de Llobregat, el próximo día 15 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación y aprobación de los acuerdos adoptados por el Consejo de administración de la Sociedad en se-

sión celebrada el día 16 de diciembre de 1967, que, copiados literalmente, son los siguientes:

1.º Presentar a la Compañía «Fundiciones y Especialidades Metalúrgicas, C. A.», por anagrama (F. E. M. C. A.), en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente a tal efecto el oportuno expediente, de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 26 de julio de 1922.

2.º Designar en la persona del Consejero-Delegado, don Julián Mateos Marín, para que ostente la plena representación de la Compañía en tal expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada, si lo estimase conveniente, así como para intervenir en todas las cuestiones e incidencias derivadas del mismo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 18 de diciembre de 1967. — El Consejero-Delegado.—3.934-5.

SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA

(Declarada Empresa modelo por el Estado)

MADRID-VALENCIA-CORDOBA-ALICANTE-ZARAGOZA*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, teniendo presente las últimas disposiciones legales, ha acordado distribuir un dividendo de 15 pesetas a las acciones números 1 al 2.001.267 y 2.445.994 al 2.498.595. Y otro de 18,75 pesetas por acción a los títulos números 2.001.268 al 2.445.993 y 2.498.596 al 2.998.314, todos ellos contra el cupón número 149; impuestos a cargo del accionista.

El pago se efectuará a partir del día 2 de enero próximo en las cajas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 23 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Antonio de la Cuesta Maura.—3.928-5.

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES, COMPANIA ANONIMA*Anuncio de absorción*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 1967 acordó la fusión de «Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima» con la «Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros», por absorción de la primera por la segunda, lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 26 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.369-C.
2.ª 28-12-1967

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.*Anuncio de absorción*

La Junta general extraordinaria de Accionistas celebrada por la «Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros, S. A.» el día 21 de diciembre de 1967, acordó la fusión de «Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima», con la «Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros, S. A.», por absorción de la primera por la segunda, lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 26 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.368-C.
2.ª 28-12-1967

EL CIRCULO SOCIEDAD CONSTRUCTORA, S. A.

Convocatoria

A tenor de lo establecido en los artículos correspondientes del pacto cuarto del Estatuto social adaptado, por el que se rige esta Sociedad, en relación con el capítulo IV, sección primera, de la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, por iniciativa de la Administración de esta Sociedad se convoca a todos los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su local social, referido en el membrete, el día 20 de enero próximo y hora de las trece, con el carácter de primera convocatoria, y el de segunda convocatoria veinticuatro horas después en el propio local, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación o ratificación en lo menester de la gestión de los administradores de la Sociedad y cuentas de la misma hasta esta fecha.

2.º Designación de cargos de la Sociedad o ratificación, en su caso, de los que actualmente los desempeñan, facultando al Presidente elegido para otorgar las escrituras correspondientes a efectos registrales.

3.º Instar y concertar con la Caja de Ahorros la concesión de un préstamo hipotecario hasta el importe máximo que sea posible, con las condiciones normales de dichos Institutos de crédito, ofreciendo como garantía real del mismo los bienes sociales que sean necesarios para ello.

Dicho préstamo deberá ser destinado a la actualización y reformas de los edificios sociales para conseguir de los mismos el máximo rendimiento a los fines sociales y de realización del espectáculo sacro de «La Pasión».

4.º Autorizar al accionista de la Sociedad y Presidente que se designe de la misma para que con completa libertad de criterio recabe los debidos asesoramientos, efectúe los trámites que sean necesarios para la consecución del préstamo referido en el extremo tercero que antecede y otorgue los documentos públicos o privados que sean necesarios para ello o exigidos por la Entidad referida. Autorizaciones que se declaren extensivas en favor de dicho señor incluso para la modificación de pactos o redactados de la escritura social, si fuere necesario, facultándole con la propia extensión para la redacción y otorgamiento de tales modificaciones.

5.º Autorizar asimismo al referido Presidente para que con los debidos asesoramientos resuelva las cuestiones planteadas en relación a la situación jurídica y de representación de las acciones de la

Sociedad no canjeadas, tomando las decisiones a que haya lugar e instando incluso para resolver el caso los procedimientos judiciales que fueren necesarios para ello, designando Letrados y otorgando poderes en favor de los Procuradores de los Tribunales a los propios fines.

6.º Ruegos y preguntas.

Como prevenciones especiales para esta convocatoria se hace constar:

Que los accionistas deberán asistir por sí mismos a la Junta, acreditando la pertenencia de las acciones y previo depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, pudiendo asistir a la misma por Delegado autorizado por escrito, especial para el caso, con las limitaciones establecidas en el artículo 60 de la Ley invocada, debiendo tomarse los acuerdos en primera o segunda convocatoria con relación a los asuntos detallados a tratar, con arreglo a los porcentajes establecidos para los respectivos casos por los Estatutos sociales y Ley referida, dando derecho a un voto la tenencia o representación de una acción.

Olesa de Montserrat, 15 de diciembre de 1967.—El Presidente accidental.—9.288-C.

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Inter-Fruit España, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de enero de 1968, a las once horas, en el cine Savoy, de la ciudad de Oliva (Valencia) (calle Santísimo, sin número), en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y decisión sobre aplicación de resultados.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967-68.

4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales.

Oliva, 18 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Gilabert Escrivá.—3.071-D.

LA VOZ DE GALICIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para las cinco de la tarde del día 30 de enero de 1968, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 31, en segunda, en el salón de actos del Consejo de Administración, sito en la casa números 9, 11 y 13 de la calle Concepción Arenal, con el siguiente orden del día:

1.º Rectificación de acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de julio de 1965, mediante ratificación de lo que se acordó en la reunión de 16 de diciembre de 1967.

2.º Designación de consejeros.

La Coruña, 20 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Rey Romero.—9.298-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 2 de enero procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

- Serie 11.ª, cupón número 96.
- Serie 12.ª, cupón número 87.
- Serie 15.ª, cupón número 24.
- Serie 16.ª, cupón número 23.

«Mengemor», cupón número 34.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones

Serie 16.ª, emisión 1956.

«Mengemor», emisión 1951.

que han sido amortizadas en recientes sorteos y cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Asimismo, a partir del día 6 de enero, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 23.ª, cupón número 5.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.304-C.

HIJOS DE J. SOS BORRAS, S. A.

ALGEMESI

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social (calle Calderón de la Barca, número 2, de Algemesí), a las diez de la mañana del día veinticinco del próximo mes de enero, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para conocer el informe de los censores de cuentas; examen y aprobación de la Memoria balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio que comprende desde 1 de septiembre de 1966 a 31 de agosto de 1967; aprobación de la gestión del Consejo de Administración; renovación estatutaria del Consejo, y designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1967-68.

Algemesí, 18 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Sos Borrás.—3.911-6.

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones emitidas en el año 1944 por esta Sociedad que con fecha 15 del

EXPLORACIONES PETROLIFERAS DEL SAHARA, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	25.592,63	Capital	50.000,00
Intangible	154.130.494,18	Otros fondos propios de financiamiento	154.289.263,90
Fondos disponibles	322.646,51	Cuentas financieras acreedoras	104.219,42
Total	154.478.733,32	Total	154.478.733,32

Dada la índole de actividad de esta Empresa (investigación de hidrocarburos) no existe cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos documentos con una información completa.—9.306-C.

actual mes se ha verificado el sorteo de los 293 títulos que debían ser amortizados en el presente año ante el Notario don Antonio Francés y de Mateo y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

A partir del día 2 de enero de 1968 se procederá al pago del capital de las citadas 293 obligaciones, una vez deducidos los impuestos correspondientes, en las oficinas del Banco Zaragozano, Ronda de la Universidad, número 22, Barcelona, el cual ya tiene en su poder el cuadro numérico de los títulos amortizados.

Las obligaciones amortizadas deberán llevar adheridos los cupones números 95 y siguientes.

Barcelona, 18 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.329-C.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 6 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don José Ramón Fernández Rubial, el 35.º sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1932, estampilladas, 5 por 100, han quedado amortizados 1.250 títulos, cuya numeración es la siguiente:

31 al	40	23.491 al	23.500
631	640	23.641	23.650
711	720	24.911	24.920
1.241	1.250	25.361	25.370
1.301	1.310	25.611	25.620
1.571	1.580	25.691	25.700
1.811	1.820	26.011	26.020
2.211	2.220	26.361	26.370
2.641	2.650	26.821	26.830
2.731	2.740	27.141	27.150
2.911	2.920	27.541	27.550
3.661	3.670	27.861	27.870
3.781	3.790	27.941	27.950
4.091	4.100	28.101	28.110
4.261	4.270	28.121	28.130
4.801	4.810	28.551	28.560
5.351	5.360	29.011	29.020
5.391	5.400	29.211	29.220
5.691	5.700	29.321	29.330
6.001	6.010	29.381	29.390
6.641	6.650	30.021	30.030
6.711	6.720	30.601	30.610
7.191	7.200	30.941	30.950
8.271	8.280	30.971	30.980
9.171	9.180	31.571	31.580
9.741	9.750	32.251	32.260
10.711	10.720	32.691	32.700
11.011	11.020	32.811	32.820
11.191	11.200	33.091	33.100
11.271	11.280	33.371	33.380
11.311	11.320	33.771	33.780
11.331	11.340	33.841	33.850
11.391	11.400	34.071	34.080
11.661	11.670	34.281	34.290
11.831	11.840	35.021	35.030
11.871	11.880	35.411	35.420
12.121	12.130	35.821	35.830
12.301	12.310	36.341	36.350
12.331	12.340	36.461	36.470
13.791	13.800	37.861	37.870
13.981	13.990	38.441	38.450
14.021	14.030	38.951	38.960
14.131	14.140	39.361	39.370
14.271	14.280	39.371	39.380
14.761	14.770	39.701	39.710
14.871	14.880	39.851	39.860
14.931	14.940	40.171	40.180
15.681	15.690	40.301	40.310
16.711	16.720	40.551	40.560
16.871	16.880	41.491	41.500
17.361	17.370	41.781	41.790
17.541	17.550	41.891	41.900
17.881	17.890	42.561	42.570
18.441	18.450	42.621	42.630
18.881	18.890	43.511	43.520
19.541	19.550	44.951	44.960
19.681	19.690	45.521	45.530
20.111	20.120	46.221	46.230
20.211	20.220	46.691	46.700
20.321	20.330	48.541	48.550
20.781	20.790	48.771	48.780
21.291	21.300	49.171	49.180
22.661	22.670		

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 144 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo seis pesetas por impuesto que grava las Rentas del Capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 494 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito.

Barcelona, 15 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.316-C.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 6 del corriente, con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don José Ramón Fernández Rubial, el 17.º sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950, 6 por 100, han quedado amortizados 1.320 títulos, cuya numeración es la siguiente:

371 al	380	39.671 al	39.680
1.691	1.700	40.091	40.100
2.481	2.490	40.711	40.720
2.911	2.920	41.011	41.020
3.091	3.100	41.361	41.370
3.541	3.550	41.621	41.630
4.721	4.730	42.631	42.640
4.761	4.770	43.011	43.020
5.011	5.020	43.711	43.720
5.761	5.770	43.851	43.860
5.881	5.890	45.541	45.550
5.931	5.940	45.881	45.890
7.061	7.070	46.541	46.550
7.121	7.130	49.431	49.440
8.141	8.150	49.701	49.710
8.241	8.250	51.101	51.110
8.621	8.630	52.351	52.360
10.021	10.030	53.591	53.600
11.351	11.360	54.851	54.860
12.251	12.260	56.091	56.100
12.521	12.530	56.101	56.110
12.851	12.860	56.731	56.740
13.231	13.240	59.061	59.070
14.801	14.810	59.591	59.600
14.891	14.900	59.971	59.980
15.021	15.030	60.081	60.090
15.881	15.890	60.491	60.500
15.951	15.960	61.601	61.610
16.331	16.340	63.211	63.220
16.361	16.370	63.721	63.730
17.001	17.010	63.811	63.820
18.351	18.360	63.841	63.850
19.711	19.720	63.901	63.910
19.821	19.830	64.291	64.300
20.191	20.200	64.831	64.840
20.451	20.460	64.861	64.870
20.811	20.820	65.261	65.270
20.831	20.840	65.571	65.580
21.151	21.160	66.201	66.210
21.711	21.720	66.981	66.990
23.321	23.330	67.481	67.490
23.491	23.500	67.921	67.930
24.101	24.110	68.241	68.250
24.961	24.970	68.481	68.490
25.681	25.690	68.621	68.630
26.621	26.630	69.211	69.220
26.811	26.820	69.251	69.260
28.791	28.800	69.771	69.780
29.081	29.090	71.421	71.430
29.361	29.370	72.061	72.070
31.311	31.320	72.481	72.490
31.721	31.730	72.751	72.760
31.871	31.880	74.981	74.990
32.031	32.040	75.031	75.040
33.401	33.410	75.421	75.430
34.541	34.550	75.591	75.600
34.651	34.660	75.941	75.950
34.961	34.970	76.931	76.940
35.061	35.070	76.951	76.960
35.541	35.550	77.691	77.700
36.961	36.970	78.261	78.270
37.041	37.050	78.461	78.470
37.181	37.190	78.561	78.570
37.471	37.480	79.041	79.050
37.591	37.600	79.481	79.490
38.991	39.000	79.561	79.570

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las ci-

tadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 72 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo 3,60 pesetas por impuesto que grava las Rentas del Capital sobre prima de amortización, quedando un líquido de 496,40 pesetas, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Banca Jover, Banco Zaragozano y Banco Atlántico.

Barcelona, 15 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.314-C.

**MADERAS VICH, S. A.
(MAVICSA)**

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad ha aprobado en su reunión de hoy el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

Activo	Pesetas
Caja	426.240
Resultados liquidación	173.760
	600.000
Pasivo	
Pesetas	
Capital social	600.000

Vich, 21 de diciembre de 1967.—Los liquidadores.—9.333-C.

VAYSAN, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada por la Sociedad el día 7 de los corrientes se acordó ampliar el capital social en la cantidad de 42.000.000 de pesetas, dividido en 4.200 acciones al portador de 10.000 pesetas nominales cada una. La emisión de acciones se efectúa a la par, debiendo desembolsarse el 60 por 100 al tiempo de la suscripción, y el resto, antes del 31 de diciembre de 1969, quedando autorizado el Consejo de Administración de la Sociedad para fijar la cuantía y la fecha o fechas de los posteriores desembolsos. Hasta tanto que no se efectúe el desembolso total de las acciones, las mismas tendrán la condición de nominales, de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta acordó conceder a los accionistas de la Sociedad el plazo de un mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente regulado en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en «El Correo Catalán», de Barcelona.

La suscripción de acciones podrá realizarse en nuestro domicilio social, con ingreso de lo pertinente en nuestra caja directamente, o bien en nuestras cuentas corrientes en el Banco Ibérico, de Barcelona y de Bilbao.

Barcelona a 18 de diciembre de 1967.—El Consejero Delegado.—9.350-C.

EDITORIAL CANTABRIA, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D.m.) el día 26 de enero próximo, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, Motezuma, número 4, de esta ciudad, con arreglo al

siguiente orden del día: Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para establecer que las acciones de la Sociedad son intransferibles a extranjeros.

Caso de no reunirse suficiente número de accionistas y de acciones en la primera convocatoria, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, que se celebrará ya sin nuevo aviso el día 27 de enero en el mismo lugar y hora indicados.

Santander, 26 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.123-D.

POMPAS FUNEBRES, S. A.

En Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad el día 18 del presente mes en primera convocatoria, se adoptó el acuerdo de disolución de la misma.

Lo que se comunica a los efectos de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 23 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.970-5.

NEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Dividendo activo

A partir del día 2 de enero de 1968 se pagará a todas las acciones en circulación de esta Sociedad un dividendo, con cargo a los resultados del ejercicio de 1967, de veinticinco pesetas por acción, libre de impuestos.

Este pago se hará contra cupón número 14 de dichas acciones y lo efectuará el Banco Central.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.419-C.

LA PROPAGANDA CATOLICA DE SANTANDER, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D. m.) el día 26 de enero próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social provisional, Moctezuma, 4, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día: Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para establecer que las acciones de la Sociedad son intransferibles a extranjeros.

Caso de no reunirse suficiente número de accionistas y de acciones en la primera convocatoria, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 27 de enero en el mismo lugar y hora indicados, ya sin nuevo aviso.

Santander, 26 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.122-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

Cupón número 98.—Emisión 1943, al 5 por 100 (precio bruto, 6,25), a 4,75 pesetas netas, a partir de 1 de enero.

Cupón número 71.—Emisión 1950, al 6 por 100 (precio bruto, 7,50), a 5,70 pesetas netas, a partir de 1 de enero.

Cupón número 41.—Emisión 1957, al 6,75 por 100 (precio bruto, 16,375), a 13,50 pesetas netas, a partir de 31 de diciembre.

Cupón número 29.—Emisión 1960, al 6,95 por 100 (precio bruto, 17,375), a 13,90 pesetas netas, a partir de 31 de diciembre.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos: Hispano Americano, Central, Bilbao, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Crédito y Docks de Barcelona, Vizcaya, Español de Crédito, Po-

pular Español, Condal, Santander, Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 16 de diciembre de 1967.—9.402-C.

COMPANIA AUXILIAR DE OBRAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado el día 24 de noviembre de 1967, se hace público que a partir del día 1 de enero de 1968 será abonado un dividendo complementario del 4 por 100, previa deducción del Impuesto sobre la Renta del Capital, a cuenta de los beneficios obtenidos durante el ejercicio 1967.

Las cantidades líquidas a cobrar son las siguientes:

34.— pesetas, contra entrega del cupón número 12, para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 5.000, ambos inclusive.

34.— pesetas, contra entrega del cupón número 11, para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 5.001 al 7.500, ambos inclusive.

29,75 pesetas, contra entrega del cupón número 1, para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números 7.501 al 25.000, ambos inclusive.

170.— pesetas, contra entrega del cupón número 10, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 500, ambos inclusive.

170.— pesetas, contra entrega del cupón número 8, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, números 501 al 1.500, ambos inclusive.

170.— pesetas, contra entrega del cupón número 7, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1.501 al 2.500, ambos inclusive.

170.— pesetas, contra entrega del cupón número 6, para las acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, números 2.501 al 3.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se efectuará a través de los Bancos: Urquijo (Alcalá, número 47), Vizcaya (Alcalá, 45), Hispano Americano (Serrano, 59) y Herrero (Marqués de Villamagna, 4).

Madrid, 26 de diciembre de 1967.—El Presidente.—9.411-C.

URBANIZADORA SACONIA, S. A.

Junta general extraordinaria de señores accionistas

Se convoca para la reunión de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de enero de 1968, a las doce y treinta de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 1, piso cuarto, Madrid, y en segunda el siguiente día 14 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar de los siguientes asuntos que figuran en el orden del día:

1.º Formación de la lista de asistentes y representaciones.

2.º Emisión de obligaciones hipotecarias.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social.

Madrid, 26 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.396-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Obligaciones 6,95 por 100, emisión 1963

El día 31 del mes actual vence el cupón de prima número 13, de importe bruto 10

pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de ocho pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital. A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos de esta plaza: Hispano Americano, Central, Bilbao, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Santander, Crédito y Docks de Barcelona, Zaragoza, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de diciembre de 1967.—9.403-C.

COMPANIA INSULAR TABACALERA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ruiz de Alda, esquina a Galicia, sin número, el día 17 de enero de 1968, a las nueve horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con objeto de adoptar acuerdos sobre los particulares siguientes:

1.º Examen o censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance del ejercicio económico de 1967.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios del propio ejercicio.

3.º Nombramiento, si se estimase oportuno, de nuevo Director Gerente.

4.º Cualquier otro asunto que resulte de interés para la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria a 13 de diciembre de 1967.—El Presidente, José M. García.—9.429-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, a partir del día 30 del mes actual, se pagará un dividendo activo de pesetas 25 líquidas a las acciones números 1 al 3.049.200, de pesetas 12,50 líquidas a las números 3.049.201 al 3.354.120 y de pesetas 6,25 líquidas a las números 3.354.121 al 3.491.519, contra cupón número 106, como dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1967.

El cupón número 104, de las acciones números 2.217.601 al 2.772.000, queda anulado a todos los efectos.

Intereses de obligaciones

También se abonarán, a partir del día 2 del próximo mes de enero, los intereses del segundo semestre del año actual a las obligaciones de esta Sociedad, 5 por 100, emisiones 1918, 1920, 1921, 1923, 1935 y 1945; 6 por 100, emisiones 1953, y 6,75 por 100, emisión 1955.

Obligaciones amortizadas

En el sorteo celebrado el día 13 del mes actual, ante Notario, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión 1918:

113 a 13, 139 a 42, 154 a 63, 631 a 40, 801 y 2, 843 a 46, 857 a 70, 1.065 a 80, 1.131 a 34, 1.145 a 47, 1.168 a 70, 1.555 y 56, 1.577 y 78, 1.667 a 76, 2.084 a 88, 2.299 a 302, 2.391 a 401, 2.579 a 91, 2.602 a 14, 2.625 a 30, 2.641 a 48, 3.373 a 83, 3.394 a 406, 3.427 a 32, 3.443 a 57, 3.506 a 12, 4.947 a 56, 4.967 a 70, 4.991 a 5.000, 5.021 a 42, 5.053 a 88, 5.099 a 106, 5.117 a 20, 5.181, 5.298 a 304, 5.315 a 20, 5.450, 5.462, 5.493 a 510, 5.551 a 53, 5.614 a 77, 5.641 a 50, 5.701 y 2, 5.733, 5.764 a 69, 5.790, 6.054 a 60, 6.289 a 91, 6.341 a 50, 6.779 y 80, 6.791 a 98, 6.889 a 94, 6.905 a 908, 9.575 y 76, 9.607 a 11, 9.662 a 70, 9.701 a 21, 9.732 y 33, 9.784 y 74, 9.811 a 19, 9.830 a 40, 9.911 a 28, 9.979 y 80, 10.053 a 66, 10.077

a 79, 10.090 a 95, 10.116 a 22, 10.273 y 74, 10.371 a 74, 10.385 a 96 y 10.407 a 18.

Emisión 1920:

224 a 30, 251 a 67, 363 y 64, 375 a 94, 405 a 10, 537 a 40, 561 a 70, 581 a 85, 708 a 10, 781 a 96, 1.156 a 70, 1.195 a 97, 1.218 y 19, 1.336 a 45, 1.356 a 75, 2.678 a 87, 2.801 y 2, 2.813 a 20, 2.907 a 16, 3.851 a 53, 3.913 a 19, 4.373 a 81, 4.392 a 98, 4.463 a 71, 4.804 a 13, 5.057 a 66, 5.274 a 78, 5.293 a 97, 5.318 a 29, 5.340 a 47, 5.642 a 51, 5.832 a 35, 5.866 a 68, 5.904 a 9, 5.920, 6.052 a 54, 6.065, 6.286 a 300, 6.321 a 37, 6.912 a 20, 6.941, 7.017 a 21, 7.042 a 46, 7.141 a 150, 8.211 a 20, 8.262 a 67, 8.288 a 90, 8.341, 9.476 a 75, 9.510 a 20, 9.544 a 60, 9.647 a 55, 9.776 a 90, 9.801 a 31 y 9.842 y 43.

Emisión 1921:

1, 12 a 20, 51 a 73, 94 a 104, 115 a 26, 137 a 40, 1.678 a 92, 1.732 a 48, 1.789 a 95, 1.906 a 2.003, 3.002 a 10, 3.598 a 614, 3.905 a 18, 3.959 a 63, 4.285, 4.416 a 40, 4.501 a 9, 4.520 a 57, 4.568 a 70, 4.581 a 89, 4.600 a 2, 4.984 a 94, 5.005 a 21, 5.032 y 33, 5.922 a 31, 5.972 a 6.000, 6.011 a 31, 7.461 a 88, 7.518 a 20, 7.641 a 48, 7.659 a 66, 7.677 a 89, 7.700 a 30, 7.811 a 27, 7.838, 7.849 a 54, 7.880 a 88, 7.899 a 914, 7.925 a 35, 7.946 y 47, 7.998 a 8.004, 8.015 a 30, 8.041 a 44, 8.925 a 29, 8.960 a 90, 9.187 a 97, 9.208 a 24, 9.255 a 70, 9.661 a 70, 10.633 a 40, 10.651 a 72, 10.923 a 32, 10.963 80, 11.346 a 407, 12.534 a 45, 12.556 a 73, 13.373 a 432, 14.321 a 26, 14.377 a 400, 14.407 a 36, 14.794 a 800, 14.811 a 20, 15.050 a 62, 15.446 a 51, 15.512 a 30, 15.541 a 45, 17.278 a 91, 17.322 a 37, 17.348 a 77, 17.511 a 40, 19.029 a 71, 23.650 a 62, 23.673 a 89, 23.741 a 70, 24.241 a 70, 25.150 a 57, 25.168 a 87, 25.537 y 38, 25.753 a 82, 26.527 y 28, 26.689 a 99, 26.710 a 26, 27.392 a 420, 27.471, 28.482 a 511 y 29.172 a 201.

Emisión 1923:

1 a 30, 1.185 a 96, 1.237 a 39, 1.250 a 64, 1.265 a 80, 1.301 a 14, 1.637 a 66, 1.667 a 74, 1.685, 1.696 a 716, 2.421 a 23, 2.544 a 70, 2.888 a 912, 2.923, 2.934 a 37, 3.051 a 64, 3.145 a 50, 3.171 a 74, 3.185 a 90, 3.304 a 18, 3.379 a 93, 3.655 a 62, 3.673 a 85, 3.706 a 10, 3.761 a 64, 4.734 a 63, 4.764 a 70, 4.801 a 20, 4.851 a 53, 5.606 a 10, 6.370 a 76, 6.387 a 404, 7.511 a 34, 7.545 a 50, 11.109 a 38, 11.139 a 41, 11.152 a 78, 11.179 a 90, 11.211 a 35, 11.266 a 88, 12.471 a 500, 12.501 a 5, 12.516 a 25, 12.606 a 11, 12.622 y 23, 12.634 y 35, 12.646 a 50, 13.051 a 80, 13.362 a 80, 13.391 a 401, 13.474 a 84, 13.515 a 24, 13.595 a 627, 13.638 a 43, 15.610 a 39, 18.207 a 36, 18.337 a 59, 18.370 a 76, 18.494 a 523, 18.981 a 95, 19.126 a 40, 20.105 a 22, 20.153 a 64, 21.441 a 70, 22.585 a 614, 23.024 a 53, 23.851 a 910, 23.961 a 69, 23.990 a 97, 24.068 a 80, 24.970 a 90, 25.011 a 19, 25.098 a 127, 26.912 a 20, 26.991 a 27.009, 27.040 y 41, 27.370 a 97,

27.838 y 39, 29.180 a 209, 29.991 a 30.020, 32.294 a 323, 32.324 a 32, 32.482 a 510, 32.721 a 30, 32.801 a 21, 32.831 a 60, 32.979 a 3.008, 34.174 a 76, 34.187 a 213, 35.157 a 86, 35.551 a 56, 35.567, 35.661 a 90, 35.638 a 60, 36.852 a 881, 37.073 a 102, 37.408 a 18, 37.439 a 57, 37.541 a 48, 37.609 y 10, 37.915 a 30, 37.941 a 52, 38.310 a 12, 38.363 a 80, 38.681, 40.491 a 520, 41.309 a 20, 41.341 a 55, 41.366 a 68, 41.563 a 92, 42.360 a 89, 43.366 a 68, 43.519 a 45, 44.821 a 50, 45.943 a 61, 46.082 a 92, 46.401 a 30, 46.922 a 39, 47.090 a 124, 47.155 a 61, 48.309 a 20, 48.401 a 18, 48.606 a 14, 48.625 a 45, 48.991 a 49.018 y 49.289 a 320.

Emisión 1935:

273 a 302, 3.910 a 20, 4.260 a 78, 12.543 a 72, 14.091 a 120, 14.292 a 321, 15.421 a 50, 16.295 a 324, 16.511 a 40, 20.781 a 810, 21.207 a 36, 22.166 a 95, 23.667 a 96, 24.261 a 90, 24.960 a 89, 26.042 a 71, 26.539 a 46, 26.587 a 607, 26.618 a 30, 26.641 a 58, 30.160 a 77, 30.188 y 89, 34.052 a 81, 34.832 a 61, 36.149 a 78, 36.981 a 7.010, 38.695 a 724, 41.288 a 306, 41.317 a 27, 42.321 a 50, 42.401 a 30, 43.861 a 90, 44.577 a 636, 44.980 a 5.009, 47.128 a 57, 52.221 a 50, 52.511 a 40, 54.751 a 80, 59.070 a 99, 59.300 a 7 y 59.338 a 59

Emisión 1945:

2.069 a 98, 3.168 a 84, 3.215 a 20, 3.231 a 37, 3.843 a 45, 3.856, 3.887 a 912, 5.397 a 426, 5.811 a 40, 6.081 a 110, 6.327 a 40, 6.401 a 20, 6.431 a 56, 8.048 a 51, 8.950 a 79, 10.261 a 90, 10.744 a 73, 11.277 a 306, 12.326 a 54, 12.385, 13.925 a 54, 15.023 a 50, 15.081 y 82, 15.700 a 29, 15.790 a 97, 15.828 a 49, 16.357 a 86, 16.874 a 903, 17.650 a 79, 19.315 a 44, 19.355 a 84, 19.598 a 605, 19.696 a 717 y 19.901 a 30.

Emisión 1953:

1.071 a 100, 1.781 a 810, 7.771 a 800, 7.871 a 900, 7.971 a 8.000, 15.701 a 30, 21.554 a 67, 24.001 a 30, 33.771 a 800, 38.557 a 86, 39.311 a 40, 44.001 a 30, 59.079 a 108, 67.550 a 79, 77.311 a 40, 81.241 a 70, 84.291 a 320, 86.610 a 39, 87.481 a 510, 88.751 a 80, 89.681 a 710, 93.675 a 704, 95.271 a 300, 97.757 a 86 y 98.651 a 80.

Emisión 1955:

2.728 a 57, 6.741 a 70, 10.921 a 50, 13.931 a 60, 19.871 a 900, 27.778 a 807, 30.751 a 80, 38.442 a 71, 51.101 a 30, 62.731 a 60, 63.061 a 90, 67.201 a 30, 72.681 a 710, 74.181 a 210, 76.411 a 40, 82.931 a 60, 84.171 a 200, 84.898 a 927 y 92.161 a 69.

El reembolso de estos títulos, previo el descuento de los impuestos, se efectuará a partir del día 2 del próximo mes de enero. Todos estos abonos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito. Bilbao, 18 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.423-C.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A. (CASER)

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 1967, esta Sociedad amplía su capital social en cuatro millones quinientas mil pesetas mediante la emisión de cuatro mil quinientas acciones de la serie D, de mil pesetas nominales cada una, al portador, numeradas del 17.001 al 21.500, ambos inclusive, cuya suscripción quedará abierta el día 26 de diciembre de 1967 y cerrada el día 26 de enero de 1968.

La nueva emisión, al tipo de 120 por 100, es decir, 1.200 pesetas por acción, se podrá suscribir por los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada seis mil pesetas nominales de acciones antiguas mediante desembolso de su total importe y entrega del cupón 12 de las acciones viejas, que quedará anulado a todo otro efecto.

Las acciones que se emiten disfrutará de los mismos derechos que las antiguas y entrarán a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1968.

La prima de emisión se destinará íntegramente a dotar el fondo de reserva especial de dichas primas.

Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad.

Las acciones que no se suscriban por los actuales accionistas dentro del plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, el cual les dará el destino que consideren conveniente.

La suscripción podrá efectuarse en el domicilio social (calle del Barquillo, número 17, primera planta, de esta capital).

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.907-10.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que a partir del 1 de enero próximo se efectuará el pago del cupón número 9 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco de Vizcaya.
- Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de pesetas 35,51, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos pesetas 4,26. El neto a pagar es de pesetas 31,25 cada uno.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—9.325-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)